



D/487

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2022-3-41-0000487

Montevideo, 28 MAR 2023

VISTO: los antecedentes relacionados con la presupuestación de personal contratado bajo el régimen de Provisorio, en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", acorde a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 29 de marzo de 2021 (número interno 96.116), se autorizó a la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", a contratar bajo el régimen de Provisorio, a 6 (seis) cargos de Especialista X, Controlador de Tránsito Aéreo, Escalafón D, Grado 1, a los ciudadanos: Brian Locher Díaz, titular de la cédula de identidad 4.610.064-6, Fernanda Ferradás Rodríguez, titular de la cédula de identidad 4.590.222-9, Federico Millot Moreira, titular de la cédula de identidad 4.770.069-9, Andrés Pedro Martínez Martínez, titular de la cédula de identidad 4.241.398-8, Fernando Andrés Martínez Paisal, titular de la cédula de identidad 4.573.374-5 y Gianella María Faniel Barlocco, titular de la cédula de identidad 4.785.888-6;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, establece que quienes a la fecha de entrada en vigencia de la misma se encuentren contratados en la modalidad de Provisorio, podrán ser incorporados en cargos presupuestales previa evaluación satisfactoria de su supervisor inmediato;

II) que los mencionados precedentemente, han alcanzado evaluaciones satisfactorias, según lo acreditado por el Director de la División de Tránsito Aéreo de la Dirección de Circulación Aérea;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y al informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil;



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Incorpóranse en 6 (seis) cargos presupuestados de Especialista X, Controlador de Tránsito Aéreo, Escalafón D, Grado 1, en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", a los ciudadanos Brian Locher Díaz, titular de la cédula de identidad 4.610.064-6, Fernanda Ferradás Rodríguez, titular de la cédula de identidad 4.590.222-9, Federico Millot Moreira, titular de la cédula de identidad 4.770.069-9, Andrés Pedro Martínez Martínez, titular de la cédula de identidad 4.241.398-8, Fernando Andrés Martínez Paisal, titular de la cédula de identidad 4.573.374-5 y Gianella María Faniel Barlocco, titular de la cédula 4.785.888-6, a partir del vencimiento de sus respectivos contratos de Provisorio;

2°. La Contaduría General de la Nación reasignará los créditos presupuestales necesarios con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para las notificaciones de los interesados y demás efectos que puedan corresponder, a la Dirección General de Recursos Financieros-Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil. Cumplido, archívese.

DR. JAVIER GARCÍA

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LACALLE POU LUIS